

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Gerencia de Infraestructura
de la Defensa

Requerimiento de desalojo

Al haber caducado su derecho al uso del Pabellón Militar que actualmente ocupa, sito en la calle Ángel de Avilés, número 3, 2.º izquierda, en Córdoba, por el presente se le requiere para que, en el plazo de cuatro meses, contados a partir del siguiente al recibo del presente requerimiento, proceda a efectuar su desalojo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento para el Régimen de Adjudicación de Pabellones y Casas Militares, aprobado por Orden de 27 de noviembre de 1942, y actualmente en vigor para dichos pabellones, en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional undécima del Real Decreto 1751/1990, de 20 de diciembre, así como en las disposiciones adicional segunda y transitoria de la Orden 16/1994, de 10 de febrero, y en el apartado quinto de la Orden 179/1996, de 21 de octubre.

En caso de no proceder al citado desalojo en el indicado plazo, se le incoará el correspondiente expediente administrativo de desahucio, de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 142 a 144 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley sobre Viviendas de Protección Oficial.

Madrid, 14 de noviembre de 1997.—P. D. (Resolución 98/1995, de 29 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 167, de 14 de julio de 1995), el General, Director Gerente, Jesús Melgar Fernández.—17.134-E.

MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Estatal de Administración
Tributaria

Delegaciones

CANTABRIA

*Acuerdo, providencia, notificación y anuncio subasta
bienes inmuebles*

En el expediente administrativo de apremio seguido en esta Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), contra doña María Rolindes Rueda Llama, con CIF/NIF 1.461.500-B, en base al artículo 145.1 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1991), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, en adelante RGR, se acuerda la enajenación mediante subasta de los bienes embargados que más adelante se detallan a fin de cubrir la deuda perseguida y las costas del procedimiento.

En ejecución de lo antes acordado se decreta la venta en subasta pública, a celebrar el día 30 de abril de 1998, a las diez horas, en la Sala de Juntas de la Delegación Especial en Cantabria de la AEAT, sita en Santander, calle Calvo Sotelo, número 27, de los siguientes bienes:

Datos registrales: Finca número 72.404, folio 124 del libro 913, tomo 2.183, del Registro de la Propiedad número 1 de Santander.

Descripción registral: Urbana. Número 5. Departamento situado en la tercera planta alta, destinado a vivienda, se denomina piso primero de la casa número 5 de la calle de la Lealtad.

Derechos del deudor sobre este bien: Los derivados de la propiedad del mismo.

Valoración del derecho: 61.848.000 pesetas.

Dicha valoración se ha realizado sin tener en cuenta ninguna otra carga que pudiera gravar dicha propiedad.

Tipo para la primera licitación: 44.770.533 pesetas, impuestos indirectos excluidos, en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

De conformidad con lo regulado en el artículo 148.4.4 del RGR, si en la primera licitación no se hubiesen cubierto los débitos y quedasen bienes sin adjudicar, la Mesa podrá optar, en el mismo acto de aquélla, por celebrar una segunda licitación. Decidida su procedencia lo anunciará de forma inmediata y fijará los siguientes tipos de subasta, correspondientes al 75 por 100 de los que rigieron en la primera licitación.

Tipo de la subasta en segunda licitación: 33.577.900 pesetas, impuestos indirectos excluidos, en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Con independencia de que se hubiere celebrado o no la segunda licitación, si llegado a este punto no se hubiesen cubierto los débitos y quedasen bienes sin adjudicar, la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del RGR.

En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes por un importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación, previa solicitud a la Mesa de adjudicación, de conformidad con lo prevenido en la disposición adicional trigésima de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987.

El Delegado de la AEAT en Cantabria se reserva el derecho de acordar la adjudicación al Estado de los bienes embargados que no hubieran sido enajenados a través del procedimiento descrito en esta providencia, de conformidad con lo regulado en el artículo 137.2 de la Ley General Tributaria, redactado por la Ley 25/1995, de 20 de julio, y los artículos 158 al 162 del RGR.

En virtud de lo preceptuado en los artículos 103, 146, 147 y 148 del RGR se practican las siguientes advertencias:

- 1.º Podrán tomar parte como licitadores en la enajenación todas las personas que tengan capacidad de obrar con arreglo a Derecho, no tengan impedimento o restricción legal y se identifiquen por medio del documento nacional de identidad o pasaporte y, en su caso, con documento que justifique la representación que ostente.
- 2.º Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público por cuantía no inferior al 20 por 100 del tipo de la correspondiente licitación. Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro Público si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe del mismo originen la ineffectividad de la adjudicación.
- 3.º El valor de las pujas será el reflejado en la siguiente escala:

Tipo de la subasta — (Importe en pesetas)	Valor de las pujas — (Importe en pesetas)
Hasta 50.000	500
De 50.001 a 100.000	1.000
De 100.001 a 250.000	2.500
De 250.001 a 500.000	5.000
De 500.001 a 1.000.000	10.000
De 1.000.001 a 2.500.000	25.000
De 2.500.001 a 5.000.000	50.000
De 5.000.001 a 10.000.000	100.000
Más de 10.000.000	250.000

El valor de las pujas se irá incrementado cuando como consecuencia de las distintas posturas, se pase a un tramo superior de la escala.

4.º Se admitirán pujas en sobre cerrado. En éstas se expresará el precio máximo ofrecido por el licitador por cada bien. Los sobres deberán presentarse, en el Registro General de la Delegación de la AEAT de Cantabria, al menos una hora antes del inicio de la subasta, debiendo incluir en el sobre un cheque conformado a favor del Tesoro Público por el importe del depósito a que se hace referencia en el punto 2.º

5.º El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días hábiles siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación y los bienes rematados le serán entregados una vez satisfecho el importe concertado y justificado el pago o la exención, en su caso, de los tributos que gravan la transmisión de los bienes, correspondiendo, en su caso, la expedición de factura al sujeto pasivo, conforme establece el Real Decreto 2402/1985, de 18 de diciembre «Boletín Oficial del Estado» del 30) y subsidiariamente, de oficio al Jefe de la Unidad de Recaudación. Si no se completara el pago en el referido plazo, perderá el importe del depósito y quedará obligado a resarcir a la Administración los perjuicios. El impago de un adjudicatario no producirá la adjudicación automática del bien al segundo postor; la Mesa, en tal caso, acordará pasar dicho bien al trámite de adjudicación directa regulado en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

6.º Las cargas y gravámenes registrales sobre los bienes objeto de la subasta que deberán quedar subsistentes a la adjudicación de los mismos son las siguientes: Inscripción tercera, a favor de «Citibank España, Sociedad Anónima».

7.º Los títulos de propiedad disponibles correspondientes a los bienes indicados podrán ser examinados en las oficinas de esta Dependencia Regional de Recaudación en la Delegación Especial en Cantabria de la AEAT, sita en la dirección precitada, hasta el día anterior al de la subasta.

Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

8.º Conforme a lo regulado en el artículo 137.3 de la Ley General Tributaria (redactado por la Ley 25/1995, de 20 de julio) y el artículo 146.6.d) del RGR, la subasta se suspenderá, quedando liberados los bienes embargados, si se efectúa el pago de la deuda y de las costas del procedimiento en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes.

9.º De conformidad con lo previsto en el artículo 140 del RGR, se requiere al deudor para que en el plazo de tres días (si reside en esta loca-

lidad) o de quince días (en caso contrario), contados a partir de la notificación del presente acuerdo, aporte ante el Servicio de Procedimientos Especiales de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la AEAT en Cantabria los títulos de propiedad de los bienes subastados.

10. Los deudores, sus cónyuges y, en su caso, los depositarios, así como los acreedores hipotecarios o pignoratícios, cuyo domicilio sea desconocido, o que se negaren a recibir la notificación de este acto administrativo, se tendrán por notificados, con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio.

Notifíquese al deudor y a su cónyuge, y, en su caso, a los acreedores hipotecarios o pignoratícios, y a los terceros poseedores, al depositario y al arrendador o administrador de la finca y demás interesados, con las siguientes prevenciones generales en la vía de apremio:

I. Recursos: En los casos a que se refiere el artículo 177 del RGR, de reposición en el plazo de quince días, ante esta Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la notificación, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

II. Suspensión del procedimiento: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

III. Liquidación de intereses de demora: Las cantidades adeudadas devengan interés de demora desde el día siguiente al vencimiento del periodo voluntario hasta la fecha de ingreso, de acuerdo con el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación.

IV. Tercerías de dominio o mejor derecho: Las reclamaciones en vía administrativa serán requisito previo para el ejercicio de la acción de tercería ante los Juzgados y Tribunales Civiles.

Santander, 16 de marzo de 1998.—El Jefe Regional de Recaudación, Teófilo Quesada Zamora.—17.139.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de la Marina Mercante

Por el presente anuncio, la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a acuerdos de iniciación, propuestas de resolución y resoluciones, en cada caso, de expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acuerdos de iniciación

Expediente número: 98/213/0003. Nombre y apellidos: Doña Araceli Blanco Ochoa. Domicilio: Folgueras, 7, 1.º, B, Madrid. Fecha de actos: 13 de febrero de 1998. Capitanía Marítima de Cartagena.

Expediente número: 98/230/0010. Nombre y apellidos: Don Víctor Bassa Altetmir. Fecha de actos: 9 de febrero de 1998. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 98/230/0011. Nombre y apellidos: Don José Manuel Balador Gutiérrez. Fecha de actos: 9 de febrero de 1998. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 98/230/0014. Nombre y apellidos: Don José Díaz Gorchs. Fecha de actos: 25 de febrero de 1998. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 98/230/0016. Nombre y apellidos: Don José Aceituno Corpas. Fecha de actos: 25 de febrero de 1998. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 98/230/0023. Nombre y apellidos: Don Miguel Caparrós López, doña Francisca Cano García y don Miguel Caparrós Cano. Fecha de actos: 2 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 98/236/0001. Nombre y apellidos: Don Octavio Candela Llorente. Fecha de actos: 2 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Vilanova i la Geltrú.

Expediente número: 98/240/0008. Nombre y apellidos: Don Pedro Ortega Fernández. Domicilio: Lucena, 29, 5, puerta 10, Burriana. Fecha de actos: 25 de febrero de 1998. Capitanía Marítima de Castellón.

Expediente número: 98/240/0009. Nombre y apellidos: «Sociedad Mercantil Soldevilla, S. C.». Domicilio: Velázquez, 36, Oropesa de Mar (Castellón). Fecha de actos: 25 de febrero de 1998. Capitanía Marítima de Castellón.

Expediente número: 98/320/0008. Nombre y apellidos: Don John Hoskin Nicholas. Domicilio: Alcalá Galiano, 21, La Linea de la Concepción. Don Jorge Gómez García. Domicilio: Sagrado Corazón, zona IV, número 23, La Linea de la Concepción. Fecha de actos: 13 de febrero de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0010. Nombre y apellidos: Don José Luis Barrio Albonigamayor, don Tomás Uriondo Bulucua, don Manuel Baldomero Tellechea Tellechea, don Jesús Barrio Albonigamayor y don Julián Gabancho Laca. Domicilio: Askatasun Bidea, 7, Bermeo (Vizcaya). Fecha de actos: 13 de febrero de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0011. Nombre y apellidos: Don Lázaro Donaire Cruz. Domicilio: San Félix, 21, Mijas costa. Don Francisco Hurtado Sando. Domicilio: Segovia, 16, Algeciras. Fecha de actos: 13 de febrero de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0015. Nombre y apellidos: Don Antonio Frías Reina. Domicilio: Blas Infante, 7, Algeciras. Don José Luis Aurrecoechea Gabancho. Domicilio: Teinzubi, 5, Bermeo. Fecha de actos: 23 de febrero de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0019. Nombre y apellidos: Don Manuel Santiago Carmona. Domicilio: Urbanización «Bellavista», 3, La Linea de la Concepción. Fecha de actos: 24 de febrero de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/330/0002. Nombre y apellidos: Don Gabriel Joya Aviñón. Domicilio: Hernández, 2, 1, puerta 5, Almería. Fecha de actos: 4 de febrero de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/330/0007. Nombre y apellidos: Don Gabriel Joya Aviñón. Domicilio: Hernández, 2, 1, puerta 5, Almería. Fecha de actos: 4 de febrero de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/330/0015. Nombre y apellidos: Don Julián Moya Iguíño. Domicilio: Madre María Micaela, 54, Almería. Fecha de actos: 20 de febrero de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/330/0016. Nombre y apellidos: Don Julián Moya Iguíño. Domicilio: Madre María Micaela, 54, Almería. Don Julián Moya Gómez. Domicilio: Motrico, 4, Roquetas de Mar. Fecha de actos: 20 de febrero de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/330/0017. Nombre y apellidos: Don Juan Antonio Moreno García. Domicilio: Las Negras, 41, Almería. Don Juan Moreno Fenoy. Domicilio: Braulio Moreno, 17, Almería. Fecha de actos: 10 de febrero de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/330/0018. Nombre y apellidos: Don José Luis Márquez Calvo. Domicilio: Pitágoras, 24, Almería. Fecha de actos: 13 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/362/0004. Nombre y apellidos: Doña Ana María Martín España. Domicilio:

Virgen del Rosario, 26, 3.º, La Linea de la Concepción. Fecha de actos: 27 de enero de 1998. Capitanía Marítima de Fuengirola.

Expediente número: 98/362/0008. Nombre y apellidos: Don Rafael Castanyes Quero. Domicilio: Platero Damas, 21, Córdoba. Fecha de actos: 17 de febrero de 1998. Capitanía Marítima de Fuengirola.

Expediente número: 98/360/0009. Nombre y apellidos: Don Pedro Gómez López. Fecha de actos: 23 de febrero de 1998. Capitanía Marítima de Málaga.

Propuestas de resolución

Expediente número: 97/230/0077. Nombre y apellidos: «Sevilla 93, Sociedad de Capital de Riesgo», y don Luis Jerónimo Molla Serrano. Fecha de actos: 4 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 97/260/0098. Nombre y apellidos: Don Rafael Servera Carriñena. Domicilio: Reina Esclaramunda, 1, 5, 2, Palma de Mallorca. Fecha de actos: 10 de diciembre de 1997. Capitanía Marítima de Palma de Mallorca.

Expediente número: 96/310/0061. Nombre y apellidos: Don Jaime Claramunt Lago. Domicilio: Travesía de la Gaitera, 18, 2.º, I, La Coruña. Fecha de actos: 14 de enero de 1998. Capitanía Marítima de Cádiz.

Expediente número: 97/320/0077. Nombre y apellidos: Don José Vercera Vélez. Fecha de actos: 4 de febrero de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 97/320/0087. Nombre y apellidos: Don José Campos Santiago. Fecha de actos: 16 de febrero de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0002. Nombre y apellidos: Don Alfonso Hernández de Codes. Domicilio: Vicente Muzas, 15, 4.º, D, Madrid. Fecha de actos: 12 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 97/330/0046. Nombre y apellidos: Don Nicolás Giménez González. Domicilio: César, 15, 9, 35, Almería. Fecha de actos: 24 de febrero de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 97/330/0054. Nombre y apellidos: Don Antonio Fernández López. Domicilio: Avenida del Mar, 1, Almería. Fecha de actos: 24 de febrero de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 97/360/0042. Nombre y apellidos: Don Andrés Gómez Gallego. Fecha de actos: 17 de diciembre de 1997. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número: 98/360/0003. Nombre y apellidos: Don Manuel Ortiz Cerdán. Fecha de actos: 9 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número: 97/360/0076. Nombre y apellidos: «Timon Beach, Sociedad Limitada». Fecha de actos: 23 de febrero de 1998. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número: 97/361-0014. Nombre y apellidos: Don José Antonio Rambla Tirado. Domicilio: Cádiz, 5, La Linea de la Concepción. Fecha de actos: 24 de febrero de 1998. Capitanía Marítima de Estepona.

Expediente número: 97/362/0017. Nombre y apellidos: Don José Ortega Núñez. Domicilio: Pasaje Noblejas, 4, 9.º, C, Málaga. Fecha de actos: 18 de febrero de 1998. Capitanía Marítima de Fuengirola.

Expediente número: 97/365/0009. Nombre y apellidos: Don Miguel Narváez Recio. Fecha de actos: 13 de febrero de 1998. Capitanía Marítima de Vélez Málaga/Torre de Mar.

Resoluciones

Expediente número: 97/213/0024. Nombre y apellidos: Don Guillermo Cánovas Mateos. Domicilio: López Puigcerver, 43, 2.ª, izquierda, Murcia. Fecha de actos: 6 de febrero de 1998. Capitanía Marítima de Cartagena.

Expediente número: 97/320/0029. Nombre y apellidos: Doña Clotilde Atencia Galán. Domicilio: Polígono «Virgen de África», 22, Ceuta. Fecha de actos: 28 de noviembre de 1997. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 97/320/0028. Nombre y apellidos: Don Antonio Pérez Moya. Domicilio: Burgos, 2, La Linea de la Concepción. Fecha de actos: 28 de noviembre de 1997. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 97/330/0030. Nombre y apellidos: Don Francisco Cañadas Bayo. Domicilio: General Luque, 19, 5.º, 3, A, Almería. Don Antonio Fernández López. Domicilio: Avenida del Mar, 1, Almería. Fecha de actos: 4 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 97/340/0030. Nombre y apellidos: Don Yamal Abyouayaden Vega. Domicilio: Melchor Fernández Almagro, 52, 3, 2, Madrid. Fecha de actos: 17 de febrero de 1998. Capitanía Marítima de Ceuta.

Expediente número: 97/340/0033. Nombre y apellidos: Don Hutman Abdeselam Abdeselam. Domicilio: Juan I de Portugal, 5, Ceuta. Fecha de actos: 16 de enero de 1998. Capitanía Marítima de Ceuta.

Expediente número: 97/320/0065. Nombre y apellidos: Don Victoriano Zarzuela Fernández de Córdoba. Fecha de actos: 4 de marzo de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 97/360/0072. Nombre y apellidos: Doña Encarnación Tortajada García. Fecha de actos: 29 de enero de 1998. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número: 97/351/0010. Nombre y apellidos: Don José L. Ares López. Acto: Notificación en firme de la resolución recaída al expediente citado. Fecha Resolución: 25 de septiembre de 1997. Plazo de pago en periodo voluntario: 26 de enero de 1998. Capitanía Marítima de Huelva.

Expediente número: 96/230/0049. Nombre y apellidos: Don Juan Manuel Lara San Juan. Acto: Notificación apercibimiento cobro por vía ejecutiva. Fecha de actos: 28 de noviembre de 1997. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 96/111/0104. Nombre y apellidos: Don Juan Manuel Lara San Juan. Acto: Notificación apercibimiento cobro por vía ejecutiva. Fecha de actos: 28 de noviembre de 1997. Capitanía Marítima de Barcelona.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992 y del artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 20 de marzo de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.—16.955-E.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Pago de cupones

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de las emisiones que se indican a continuación que el pago de los cupones se efectuará, a partir de las fechas más adelante indicadas, según los importes siguientes:

Obligaciones RENFE, cupón 8,70 por 100:
Fecha pago cupón: 6 de mayo de 1998.
Importe bruto cupón: 2.175.000 pesetas.
Retención Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 25 por 100: 543.750 pesetas.
Importe neto cupón: 1.631.250 pesetas.
Entidad pagadora: Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Obligaciones RENFE, cupón 9,55 por 100:
Fecha pago cupón: 18 de mayo de 1998.
Importe bruto cupón: 2.387.500 pesetas.
Retención IRPF 25 por 100: 596.875 pesetas.
Importe neto cupón: 1.790.625 pesetas.
Entidad pagadora: Caja España de Inversiones.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Director de Finanzas, Miguel Ángel Gutiérrez.—18.398-11.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa

Notificación sobre resoluciones de expedientes de posible modificación o reintegro de ayudas al estudio

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de resolución de expedientes de posible modificación o reintegro de ayudas al estudio.

Contra las presentes resoluciones pueden interponerse recurso ordinario ante la Ministra de Educación y Cultura en el plazo de un mes, contado desde la presente notificación.

Madrid, 20 de marzo de 1998.—El Director general, Antonio Peleteiro Fernández.—16.897-E.

EXPEDIENTES QUE SE CITAN

Concepto: Reintegros por revocación de ayudas al estudio

Acuerdos de resolución

Interesados/domicilio	NIF/DNI	Importe Pesetas	Curso académico
Nombre y apellidos: María de la Cruz Aguilar Cuenca. Responsable subsidiario: Diego Aguilar Infantes. Calle Las Palmeras, 60, 29720 La Cala del Moral (Málaga)	33.358.184-L 25.027.443-Q	279.000	1993/1994
Nombre y apellidos: Óscar Aguilar Martínez Responsable subsidiaria: María del Carmen Martínez Barrientos. Calle Maestro Pablo Luna, bloque 1, 6.º 3, 29010 Málaga	25.713.073-Q 24.762.214-T	206.000	1994/1995
Nombre y apellidos: Raúl Alberto Almagro Molina Responsable subsidiario: Antonio Almagro León. Avenida del Corregidor, 1, 2.º 2, 14004 Córdoba	30.826.064-S 30.040.354	149.000	1993/1994
Nombre y apellidos: Ana Cecilia Almenara Rubio Responsable subsidiario: José Almenara Nebot. Calle General Brake, 4, 4.º, 29007 Málaga	19.092.047-T	15.000	1994/1995
Nombre y apellidos: María del Carmen Amorrortu Vázquez Responsable subsidiario: Francisco Amorrortu Vázquez. Calle Arabial, 99, 1.º E, 18004 Granada	45.070.012-V 45.075.663-X	13.000	1992/1993
Nombre y apellidos: Esteban José Antuña Pérez Responsable subsidiario: José Manuel Antuña Ordás. La Pilella, sin número, 33720 Boal (Asturias)	76.942.503-M 71.619.465-H	31.000	1994/1995
Nombre y apellidos: Francisco Javier Calvo Adamut Responsable subsidiario: Francisco Calvo Gracia. Calle Mayor, 5, 2.º II, 18011 Granada	74.549.104-D 74.549.104-D	13.000	1992/1993
Nombre y apellidos: José Carlos Cebrián García Responsable subsidiario: Salvador Cebrián García. Calle Isaac Albéniz, 19, 18640 Padul (Granada)	25.696.719-S 24.088.435-Y	31.000	1993/1994
Nombre y apellidos: Juan Antonio Díaz González Responsable subsidiario: Juan José Díaz Rodrigo. El Cornellal, sin número, 33500 La Galguera (Asturias)	9.373.709-J	46.000	1994/1995
Nombre y apellidos: María Rosa Ferrer Flores Responsable subsidiario: Joaquín Ferrer Guerrero. Calle Don Juan de Austria, 27, 4.º A, 29009 Málaga	74.832.117-F 24.773.374-M	153.000	1994/1995
Nombre y apellidos: Antonia García Martín Responsable subsidiario: Manuel García Cabrera. Calle Ejército Español, 14, 23007 Jaén	26.020.889-T 25.887.761-L	25.000	1994/1995
Nombre y apellidos: Antonio Jesús Gómez Barroso Responsable subsidiario: Juan José Gómez Jarillo. Ptda. Torrellano, bajo P 1, 9 A, 03320 Elche (Alicante)	33.479.884-A 28.089.937-Z	56.000	1993/1994
Nombre y apellidos: Eva María Gómez Moreno Responsable subsidiario: Miguel Gómez González. Avenida de Barcelona, 11, 6.º D, 18006 Granada	74.662.157-V 24.078.705-M	40.000	1993/1994
Nombre y apellidos: Sara Gómez Trujillo Responsable subsidiario: Jesús Gómez Valderas. Calle Cañaveral, 101, 1.º A, 28029 Madrid	51.426.695-Y 2.845.657	42.000	1994/1995
Nombre y apellidos: Alberto Izquierdo Cuadrado. Calle Postigo Alto, 14, 3.º D, 33009 Oviedo	9.385.608	25.000	1994/1995
Nombre y apellidos: Marcelina Martín Adamuz	74.635.821-Q	15.000	1992/1993

Interesados/domicilio	NIF/DNI	Importe — Pesetas	Curso académico
Responsable subsidiario: Marcelino Martín Rogel. Calle Queipo de Llano, 8, 18280 Algarinejo (Granada)	23.535.318-Q		
Nombre y apellidos: Ruth María Martín Arranz	74.906.568-F	62.000	1994/1995
Responsable subsidiario: José Fernando Martín González. Calle Higuieruelos, 6, 29200 Antequera (Málaga)	25.303.090-P		
Nombre y apellidos: Carlos Jesús Martínez Pardo	73.554.444-F	56.000	1993/1994
Responsable subsidiario: Joaquín Martínez Cárcel. Calle Las Monjas, 46310 Venta del Moro (Valencia)	19.484.606-H		
Nombre y apellidos: Manuel Millán Ortega	74.839.204-X	153.000	1994/1995
Responsable subsidiario: Trinidad Ortega Montoro. Calle Amargura, 34, 3.º I, 29012 Málaga	24.863.121-Y		
Nombre y apellidos: César Paricio Mínguez	45.424.919-B	92.000	1993/1994
Responsable subsidiario: Pedro Paricio del Olmo. Calle Azorín, 7, 09300 Aranda de Duero (Burgos)	12.970.155-H		
Nombre y apellidos: Antonio Pedraza López	74.834.082-V	15.000	1994/1995
Responsable subsidiario: Salvador Pedraza Macías. Calle Doctor Palomo y Anaya, 33, 29100 Coín (Málaga)	24.646.413-G		
Nombre y apellidos: Juana Pérez Colomina. Calle Angel Lozano, 9, 3.º I, 03001 Alicante	29.009.457-V	43.000	1994/1995
Nombre y apellidos: Eva Patricia Rechi Ramírez	50.119.563-X	42.000	1994/1995
Responsable subsidiario: Pablo Rechi Pozo. Calle Jaime Vera, 11, 2.º A, 28011 Madrid	29.861.583		
Nombre y apellidos: José Miguel Sánchez Valles	29.100.469-E	56.000	1993/1994
Responsable subsidiario: María José Mora Navarro. Calle San Antonio, 41, 44570 Calanda (Teruel)	73.155.993-P		
Nombre y apellidos: Mireia Santamaria Nicolau	39.349.213-P	56.000	1993/1994
Responsable subsidiario: José María Santamaria Corominas. Calle Germán Forcada, 32, ático, 08670 Navas (Barcelona)	39.272.927-J		

por razón del territorio, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la notificación de la presente resolución, previa comunicación a esta Confederación de la citada interposición, de conformidad con los artículos 109 y 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y el artículo 20.2 de la Ley 29/1985, de 2 de agosto.

Zaragoza, 4 de marzo de 1998.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—16.999.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda

Jefaturas Provinciales de Carreteras

A CORUÑA

Resolución por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras: N/AC/90.6. Proyecto modificado número 1, «Nova Estrada de enlace dende a C-543 (Vidan a N-550 (A Rocha)». Término municipal de Santiago de Compostela

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia establece en su apartado segundo la competencia de la Comunidad Gallega en el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Con fecha 17 de enero de 1998 el Consejo de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda aprobó el correspondiente proyecto de trazado.

Por Decreto 35/1996, de 25 de enero, se acordó declarar la utilidad pública de las mencionadas obras y, asimismo, urgente la ocupación de los bienes afectados por éstas a efectos de lo prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Con fecha 16 de marzo de 1998, se aprobó el proyecto modificado número 1, «Nova Estrada de enlace dende a C-543 (Vidan a N-550 (A Rocha))».

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, y para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se detallan a continuación, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas para determinar los derechos afectados, el valor de éstos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

Término municipal de Santiago

Local: Oficina de obra, sita en Rua Cotón, 25, Santiago, día 23 de abril de 1998, de diez a once horas.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados personalmente o bien representados por la persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad. Documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notarios.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expro-

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra Embalse «El Val». Modificado número 1. Expediente número 6. Término municipal de Los Fayos (Zaragoza)

Examinado el expediente de referencia, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Vistos los documentos que presenta el Perito de la Administración en el expediente, en los que se ha tenido en cuenta el resultado de la referida información pública.

Habida cuenta del informe favorable de la Asesoría Jurídica del Estado, emitido con fecha 6 de febrero de 1998, y a propuesta de la Secretaría General de este Organismo; la Presidencia de esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, ha resuelto con esta fecha, declarar la necesidad de la ocupación de los bienes a que se refiere el indicado expediente y de los cuales son propietarios los sujetos y entidades que se relacionan en los anuncios publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 175, de fecha 1 de agosto de 1997, «Boletín Oficial del Estado» número 180, de 29 de julio de 1997, y en el diario «Heraldo de Aragón» de Zaragoza de 17 de julio de 1997. No habiéndose presentado reclamación alguna contra el expediente, según certifica la Alcaldía con fecha 16 de octubre de 1997.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará por mediación de la Alcaldía, una Cédula-Inventario con la exacta descripción del bien que se expropia, advirtiendo que contra la presente resolución cabe la interposición del recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma competente por razón del territorio, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la notificación de la presente

resolución, previa comunicación a esta Confederación de la citada interposición, de conformidad con los artículos 109 y 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y el artículo 20.2 de la Ley 29/1985, de 2 de agosto.

Zaragoza, 2 de marzo de 1998.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—16.997.

Obra Embalse «El Val». Modificado número 1. Expediente número 3. Término municipal de Tarazona (Zaragoza)

Examinado el expediente de referencia, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Vistos los documentos que presenta el Perito de la Administración en el expediente, en los que se ha tenido en cuenta el resultado de la referida información pública.

Habida cuenta del informe favorable de la Asesoría Jurídica del Estado, emitido con fecha 6 de febrero de 1998, y a propuesta de la Secretaría General de este Organismo; la Presidencia de esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, ha resuelto con esta fecha, declarar la necesidad de la ocupación de los bienes a que se refiere el indicado expediente y de los cuales son propietarios los sujetos y entidades que se relacionan en los anuncios publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 175, de fecha 1 de agosto de 1997, «Boletín Oficial del Estado» número 180, de 29 de julio de 1997, y en el diario «Heraldo de Aragón» de Zaragoza de 17 de julio de 1997.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará por mediación de la Alcaldía, una Cédula-Inventario con la exacta descripción del bien que se expropia, advirtiendo que contra la presente resolución cabe la interposición del recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma competente

piación Forzosa se abre información pública durante un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante esta Jefatura Provincial de Carreteras de la Junta de Galicia en La Coruña, plaza Luis Seoane, sin número, octava planta, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de corregir posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

A Coruña, 26 de marzo de 1998.—El Ingeniero Jefe, José Luis Rodríguez Alonso.—18.282.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Departamento de Economía, Hacienda y Fomento

Servicios Provinciales

TERUEL

Solicitud de declaración de utilidad pública que lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por la instalación de Línea Aérea Media Tensión a 20 KV y C. T. «Arena-Aeropuerto de Zaragoza», en el término municipal de Fuentes Claras (Teruel) de la empresa «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima»

Para general conocimiento se informa que, de acuerdo con la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, la Ley 10/1996, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas y su Reglamento de Aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 2 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, se somete a información pública la instalación referenciada.

La relación de propietarios con sus bienes y derechos de necesaria ocupación, será publicada en el «Boletín Oficial de Aragón», «Boletín Oficial» de la provincia y en prensa «Diario de Teruel».

Teruel, 20 de octubre de 1997.—El Director del Servicio provincial, Fernando Milla Barquiere.—17.186.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Trabajo

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Anuncio de otorgamiento del permiso de exploración número 12.719, de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real

Por la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real ha sido otorgado el permiso de exploración «Calatrava», número 12.719, una vez tramitado reglamentariamente, y dando así cumpli-

miento al artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Lo que se hace público para general conocimiento. Ciudad Real, 4 de febrero de 1998.—El Delegado provincial, Victoriano Tera Patiño.—17.265.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Dirección General de Trabajo

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en esta oficina, cuyas funciones han sido traspasadas a la Junta de Extremadura por Real Decreto 642/1995, de 21 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 15 de mayo), y específicamente a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo por Decretos 76/1995, de 31 de julio y 22/1996, de 19 de febrero («Diario Oficial de Extremadura» números 91 y 24 de 3 de agosto de 1995 y 27 de febrero de 1996, respectivamente), se ha procedido a las catorce horas del día 17 de marzo de 1998, al depósito de Estatutos de la organización profesional denominada «Agetranex, Asociación de Transportistas Extremeños», cuyo ámbito territorial y funcional son: De Comunidad Autónoma de Extremadura, de empresarios que sean titulares de vehículos para ejercer la actividad de transporte en cualquiera de sus especialidades del transporte (público, privado complementario), siendo los firmantes de la Asamblea general constituyente: Don Francisco Gómez Peguero, con documento nacional de identidad 34.774.355-B, en calidad de Presidente de la citada asociación; don Mariano Perales Montañez, con documento nacional de identidad 2.511.784-T, en calidad de Secretario de la misma.

Mérida, 18 de marzo de 1998.—El Director general, Luis Felipe Revello Gómez.—17.229-E.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

BADALONA

Área de Urbanismo

Edicto

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión de 25 de febrero de 1998, aprobó inicialmente la modificación del Plan General Metropolitano en el sector delimitado por las calles Jacinto Benavente, San Bruno, la parte de atrás de las casas de los números impares de las calles Seo de Urgel, Méndez Núñez y la franja sur del parque de Can Solei y de la finca Ca L'Armús hasta la Riera Canyadó y la calle Lola Anglada (N/R: 37/D4-97) (9.41).

Los correspondientes documentos técnicos y administrativos que se encuentran en el Departamento de Plano de la Ciudad del Área de Urbanismo (calle Francesc Layret, 101-107, 1r.) del Ayuntamiento, se exponen al público durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes.

Badalona, 26 de febrero de 1998.—El Secretario, Joan Vila i Canut.—17.057.

PARLA

Edicto

El Pleno del Ayuntamiento celebrado el día 3 de marzo de 1998, acordó:

Primero.—Aprobar inicialmente la nueva delimitación de la Unidad de Ejecución.—21 (Carlos V), con una extensión de 5.345,80 metros cuadrados.

Segundo.—Publicar dicho acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», y periódico, así como notificar a los propietarios, a fin de oír reclamaciones por espacio de veinte días. Si no se presentaran reclamaciones, la aprobación inicial, devendrá definitiva, debiendo tomar nuevo acuerdo en caso contrario.

Tercero.—Aprobar el proyecto de compensación de la Unidad de Ejecución.—21 (Carlos V, R5b-1), presentado por «Promociones Consdimar, Sociedad Limitada», condicionado a la aprobación definitiva de la nueva delimitación de la unidad.

Cuarto.—El proyecto de compensación se formaliza en documento administrativo o en escritura pública a costa de los interesados. El documento será inscrito en el Registro de la Propiedad.

Quinto.—Incorporar al Patrimonio Municipal del Suelo los terrenos de cesión obligatoria y gratuita y aceptar como contraprestación de la cesión del 10 por 100 de aprovechamiento que le corresponde al Ayuntamiento, la cantidad de 2.095.245 pesetas, al no disponer de parcela mínima el promotor para efectuar la cesión.

Parla, 11 de marzo de 1998.—El Concejal Delegado de Urbanismo y Desarrollo Económico, José Luis Arcones García.—17.040.

UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE DE MADRID

Don Victor Santiuste Bermejo, Inspector Jefe de la Inspección de Servicios de la Universidad Complutense de Madrid, en relación con el expediente disciplinario de referencia 1.078/97, que se sigue al alumno de la Facultad de Derecho de esta Universidad, don Francisco Javier Ocete Cano, cuyo paradero se desconoce:

Hago saber: Que por este edicto se emplaza a don Francisco Javier Ocete Cano, cuyo último domicilio conocido estuvo en villa de Brunete, calle Eras, número 11, 28690 Brunete (Madrid), para que en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone en la sede de la Inspección de Servicios de la Universidad, sita en la primera planta del Pabellón I de la Facultad de Medicina, plaza de Ramón y Cajal, sin número, Ciudad Universitaria de Madrid, en horas de nueve a catorce treinta, con el objeto de proceder a darle vista de la Resolución dictada por el magnífico señor Rector de esta Universidad, en el expediente de referencia que se sigue contra él, apercibiéndole que dicha Resolución pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer si a su derecho conviene, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, debiendo, en este caso, conforme a lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hacer la comunicación previa al órgano que dicta la citada Resolución.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Inspector Jefe de la Inspección de Servicios, Victor Santiuste Bermejo.—16.855-F.